



# RESOLUCION R-Nº 1541-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2021

Expte. Nº 17.048/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposicion para cubrir dos (2) cargos Categoria 5, Agrupamiento Técnico de APOYO DE SALA del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1293-2021; y

### CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Susana Felipa GONZÁLEZ ABÁLOS, Jurado Titular del Concurso de referencia, solicita se le exima de integrar el Jurado del concurso por razones de salud. A tal efecto adjunta la certificacion correspondiente.

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO aconseja hacer lugar a lo solicitado.

QUE en razón de que la 1ra. Suplente también se la eximió por razones de salud de integrar el Jurado, es necesario constituir el Jurado con la Suplente en 2do lugar, que en este caso sería la Sra. Vilma Graciela BELIXSAN.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la presentacion efectuada por la Sra. Susana Felipa GONZÁLEZ ABÁLOS, quien se encuentra imposibilitada de participar como miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 1293-2021, por razones de salud.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado para el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposicion para cubrir dos (2) cargos Categoria 5, Agrupamiento Técnico de APOYO DE SALA del JARDÍN MATERNO INFANTIL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1293-2021, quedará conformado de la siguiente manera:

### TITULARES

- Claudia Cristina ARQUIZA, Jardín Materno Infantil.
- Miriam Eloisa SOLOAGA, Jardín Materno Infantil.
- Vilma Graciela BELIXSAN, Jardín Materno Infantil.

### SUPLENTES

- Daniela PÉREZ RANGEÓN, Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta  
  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta